



CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



Foro:
El Desarrollo
Urbano en el
Distrito Federal
24 de junio 2013

Sanciones por Irregularidades



El Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

Sanciones por Irregularidades





Ejes temáticos del Foro

1. Programas de Desarrollo Urbano
2. Distribución de Competencias
3. Participación Social en el Desarrollo Urbano
4. **Sanciones por Irregularidades**





Guión

1.- Contexto problemática actual del Desarrollo Urbano

2.- Iniciativas de reformas al marco legal propuestas por la (ALDF)

3.- Sanciones por irregularidades

- Comentarios a las iniciativas





Proceso legislativo



Fuente: Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>



Técnica legislativa

Material:

que el proyecto de Ley sea homogéneo, integral, irreductible, coherente, que refleje una realidad social y que tenga correspondencia con el ordenamiento jurídico

Formal:

Se refiere a la estructura física del proyecto incluyendo la estructura lógica y división formal de los preceptos, utilizando un lenguaje técnico y claro



Fuente: Página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>



Contenidos Temáticos

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Objeto de la ley

Establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presente y futuras del Distrito Federal.





Contenidos Temáticos

La Sanción Administrativa es una herramienta de la administración pública y sirve para dar una mayor organización, funcionamiento y control de la cosa pública, sus relaciones con los particulares, los servicios públicos y demás actividades estatales. No son sanciones, sino faltas que ameritan infracciones comunes diferente a las sanciones penales.

*Andrés Sergio Rojas. Derecho Administrativo





Contenidos Temáticos

Las Leyes y Reglamentaciones Administrativas emanan de la seguridad del orden público o afectación a la seguridad pública y en donde se aprecian los siguientes elementos:

- 1.- Proveer servicios públicos
- 2.- Mantener el orden público
- 3.- Distribuir el gasto público
- 4.- Regular la organización, estructura y actividad de la parte del Estado





Sanciones Administrativas Ley Desarrollo Urbano DF



• Sanciones administrativas

- I. Rescisión de convenios;
- II. Suspensión de los trabajos;
- III. Clausura parcial o total de obra;
- IV. Demolición o retiro parcial o total;
- V. Pérdida de los estímulos otorgados;
- VI. La intervención administrativa a las empresas;
- VII. Revocación del registro de las manifestaciones y de las licencias o permisos otorgados;
- VIII. Multas que se prevean en los reglamentos correspondientes;
- IX. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas, conmutable por multa. En el caso de falsedad de manifestación de construcción, será inconmutable el arresto;
- X. Cancelación del registro de perito en desarrollo urbano o del director responsable de la obra o corresponsable; y
- XI. El retiro de los anuncios y sus estructuras.





Sanciones Administrativas Ley Desarrollo Urbano DF

- Sanciones administrativas previstas para los Directores Responsables de la Obra, Corresponsables y Peritos, consistirán según la gravedad de la falta en:
 - Amonestación por escrito
 - Multa
 - Suspensión temporal de registro y
 - Cancelación de registro





Código Penal del Distrito Federal

ARTÍCULO 4 (Principio del bien jurídico y de la antijuridicidad material). Para que la acción o la omisión sean consideradas delictivas, se requiere que lesionen o pongan en peligro, sin causa justa, al bien jurídico tutelado por la ley penal.





Código Penal del Distrito Federal

Los delitos ambientales, siguen las reglas generales de cualquier otro delito.

Por su complejidad técnica, hay que recurrir a ordenamientos administrativos y a disciplinas relacionadas con ciencias ambientales.

Se sugiere el mejoramiento la correcta aplicación del procedimiento administrativo en los cambios del uso de suelo.





Código Penal del Distrito Federal



Delito CON la Reforma	Penal por Comisión Simple	Agravantes o Atenuantes	Penal Calificada
Hacer dolosamente un uso distinto al permitido del uso de suelo u obtener un beneficio económico de estas conductas	<p>a) El cambio de uso de suelo se realice de uno a otro de los usos de suelos previstos en el PGOE o PDDU, o</p> <p>b) Afectar o realizar estas conductas en cualquiera de los 5 elementos comunes</p>	Art. 343 bis 3 a 9 años de prisión 1,000 a 5,000 días multa	<p>UNA MITAD MENOS 1.5 a 4.5 años de prisión 500 a 2,500 días multa</p> <p>UNA TERCERA PARTE MÁS 4 a 12 años de prisión 1,333 a 1,667 días multa</p>





Cambio de Uso de Suelo

NO HAY DELITO

Trabajar en la propia casa no es delito



Un negocio para la subsistencia familiar, en la propia casa (esto no implica dejar de observar las normas sanitarias y administrativas respectivas)

SI HAY DELITO

Es delito edificar muros, bardas o viviendas (aún antes de ocuparlas) en barrancas, suelo de conservación, área de valor ambiental, área natural protegida o área verde en suelo urbano.



Los aserraderos clandestinos son ejemplo





Cambio de uso de suelo

NO HAY DELITO

SÍ HAY DELITO



Imagen: <http://metropolitanoenlinea.com/?p=42009>

Construcciones en suelo urbano que violan el uso de suelo, pero que se iniciaron **antes** del 27 de julio de 2011

Construcciones en suelo urbano que sobrepasan los pisos o niveles permitidos (es una violación a la *densidad*, no al uso de suelo)



Imagen: <http://forum.skyscraperpage.com/showthread.php?t=437238&page=20>



Imagen: http://www.exxonconstructora.com/obras_construccion.htm

Construcciones en suelo urbano que violan el uso de suelo, que se iniciaron **A PARTIR** del 27 de julio de 2011





Iniciativas de reformas al marco legal (ALDF)

Instrumento Jurídico	Propone
Ley de Desarrollo Urbano del DF	<ul style="list-style-type: none">• Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez. PVEM• Dip. Cuauhtémoc Oliva Velasco• Dip. Ma Gabriela Salido Magos
Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (vigente)	<ul style="list-style-type: none">• Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez. PVEM
Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	Iniciativa de Reforma
Ley del Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	<ul style="list-style-type: none">• Dip. Ma. Gabriela Salido Magos y Dip. Federico Döring Casar
Código Penal del D.F.	Iniciativa de Reforma
Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF	Iniciativa de Reforma





Gracias

